



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La creación de la Universidad Nacional del Comahue, a principios de la década de 1970, se concretó sobre la base de la Universidad Provincial del Neuquén y los Institutos de Enseñanza Superior de la provincia de Río Negro. El convenio de transferencia entre los dos Estados patagónicos y la Nación se celebró en la ciudad de Neuquén el 15 de marzo de 1972.

En la ciudad de General Roca funcionaban los institutos del profesorado conformados por los Departamentos de Letras e Idiomas y el Instituto de Servicio Social. Sobre ese contexto educativo superior se funda, en la naciente Universidad Nacional, la Facultad de Ciencias Sociales.

Los primeros Departamentos académicos, de acuerdo con la estructura universitaria posterior a 1972, fueron Servicio Social y Sociopolítica.

En 1974 se dieron los primeros pasos para la creación de la carrera de Periodismo y Comunicación Social y en 1983, por decreto 1164 del Poder Ejecutivo Nacional, se produjo un hecho de fuerte impacto en la sociedad regional: Abogacía se habilitaba como carrera estable, naciendo así , la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Con la restauración del sistema político democrático, en diciembre de 1983, la Universidad Nacional del Comahue comenzó su proceso de normalización académica. Por primera vez se substanciaron concursos para profesores y auxiliares docentes regulares. A continuación cada claustro eligió sus representantes para integrar el Consejo Superior y los Directivos en cada facultad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Roca tuvo su primer Consejo Académico y Decano electo en 1986.

Durante 2002 se dio el empuje definitivo para instrumentar el dictado de la carrera de Sociología.

En estos treinta años el primigenio Centro Universitario General Roca, luego Facultad de Ciencias Sociales, y finalmente Derecho y Ciencias Sociales, ha realizado una marcha con crecimiento persistente.

La instrumentación de posgrados a partir de 1983, la constitución de equipos de investigadores y de extensión, la configuran como una de las unidades académicas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de mayor peso en el concierto universitario de la región norpatagónica.

Una región como la del Alto Valle del río Negro y Neuquén tiene en su espacio físico, económico, social y cultural una de las universidades más jóvenes de la Argentina. En la ciudad de General Roca, asiento de centros judiciales, comunicacionales, productivos y de desarrollo económico y social, la Facultad cumple un papel de primera magnitud en la formación académica y científica de miles de jóvenes estudiantes.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, asentada en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, Argentina, es un producto visible de aquellos sueños, luchas y proyectos que sucesivas generaciones las continuaron y recrearon en defensa manifiesta del derecho a la educación superior.

En este contexto, se lleva a cabo "Código Rupestre", una realización audiovisual de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. El ciclo 2012 contó con 8 programas, de 24 minutos de duración, que fueron emitidos en la señal pública de la Provincia de Río Negro, Canal 10. Este ciclo formará parte de la nueva programación del Primer Canal de Pueblos Originarios "Wall Kintun TV" (de San Carlos de Bariloche). El trabajo de Producción y realización integral del ciclo está a cargo del Centro de Producción Universitario.

"Código Rupestre" pone en pantalla el trabajo realizado por miembros de la comunidad universitaria en el entorno social. Así se visibilizan proyectos de extensión e investigación, desde la voz de sus protagonistas, mostrando cómo la universidad interactúa con otras organizaciones para buscar, analizar y ejecutar alternativas a situaciones concretas del medio. Son tratados temas como las políticas de orientación estudiantil en el ámbito de la UNCo, se muestra la heterogeneidad de puntos de vista en la voz de estudiantes y docentes de nivel medio, las voces institucionales de la universidad y referentes de los programas enmarcados en estas políticas de orientación. También, se analiza la participación y formación política de los jóvenes en la universidad.

Otro de los temas abordados fue la Reforma y actualización del Código civil, tomando ejemplos concretos en los cuales la actualización de las normas influye en el desarrollo pleno de las personas y en el ejercicio de derechos. Además, fueron consultados juristas de alto prestigio que explicaron cómo este cambio en la legislación afectará nuestra vida cotidiana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este ciclo 2013, se vienen realizando diversos programas, entre los cuales se presentaron:

“Prohibido no tocar”

Esta muestra es parte del Museo Participativo de Ciencias del centro cultural Recoleta de Buenos Aires, y se presentó en la ciudad de Neuquén, gracias al trabajo conjunto entre la Universidad Nacional del Comahue -específicamente desde la Facultad de Ingeniería y de los profesorado de Física y Química-, la Legislatura de la Provincia de Neuquén y el Consejo provincial de Educación. Desde el municipio, se aportaron las instalaciones del museo Gregorio Álvarez.

Docentes y estudiantes nos contaron, entre otras cosas, que aprender ciencia no tiene por qué ser aburrido.

“Viento Convocado”

El viento es un recurso energético que el hombre dominó desde el principio de los tiempos. Su fuerza molió granos, movió embarcaciones y sacó aguas de las profundidades hasta que la energía del vapor y los hidrocarburos reemplazaron su potencia. Un siglo después de convivir en un mundo contaminado por los recursos no renovables, el viento vuelve a ser convocado para producir energía limpia.

En esta entrega de Código Rupestre, docentes investigadores de la Facultad de Ingeniería, nos explican qué es el viento y nos cuentan cómo viene trabajando la universidad en relación a la generación de energías alternativas, en este caso: energía eólica.

“Terminal Pesquera Artesanal”

En esta emisión de Código Rupestre se dio a conocer el sector pesquero artesanal de la provincia de Río Negro y cómo se relaciona con la universidad a través de proyectos conjuntos con la Escuela Superior de Ciencias y el Instituto Almirante Storni.

La Terminal Pesquera Artesanal tiene como principal propósito brindar a los pescadores artesanales un espacio físico adecuado a las reglamentaciones sanitarias extra-provincial, que les permita ofrecer sus productos en diferentes mercados, cumplimentando las exigencias establecidas por las autoridades sanitarias nacionales (SE.NA.SA.) para el tránsito federal de pescados y mariscos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"Llevar adelante este ciclo, es un desafío, porque desde que se abrió la carrera de comunicación, hace más de 30 años, es la primera vez que la UNCo, a través de la FADECS, pudo tener un programa al aire. Las expectativas continúan y son mayores para el futuro" (Decano Abog. Omar Jurgeit).

Por ello:

Autor: Norma Susana Dellapitima.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, académico y cultural, el ciclo "Código Rupestre", realización audiovisual de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, emitida en la señal pública de la Provincia de Río Negro, Canal 10.

Artículo 2°.- De forma.